

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre..... 400 ptás. Un Semestre..... 600    ' Un Año..... 1.000    '	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo concertado, 06/3
--	--	---

Número 1.764

**DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL**

**Jefatura Provincial de Producción Animal de Avila**

**Mes de julio de 1980**

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia	Cébreros	Navaluenga	Caprina	—	45	—	—	45
C. Sintomático	Piedrahita	Villafranca de la Sierra	Bovino	—	2	—	2	—
Mamitis	Arévalo	Palacios de Goda	Idem	1	—	—	—	1
Mal Rojo	Avila	Solosancho	Porcina	—	3	3	—	—
Neumoenteritis	Arenas S. Pedro	Arenas de San Pedro	Bovino	—	—	3	—	—

**ENFERMEDADES PARASITARIAS**

Distomatosis	Barco de Avila	Barco de Avila	Bovino	—	2	—	2	—
Idem	Idem	Idem	Ovino	—	8	—	8	—
Idem	Cébreros	El Tiemblo	Caprino	—	—	—	2	—
Idem	Piedrahita	Villafranca de la Sierra	Bovino	—	—	—	3	—
Hidatidosis	Barco de Avila	Barco de Avila	Idem	—	1	—	1	—
Idem	Idem	Idem	Ovino	—	6	—	6	—
Idem	Avila	Solosancho	Idem	—	—	—	32	—
Idem	Cébreros	El Tiemblo	Caprina	—	—	—	2	—
Idem	Piedrahita	Villafranca de la Sierra	Ovino	—	—	—	5	—

Número 1.797

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

—o—

**DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA**

**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

**EXP. NUM. 10.224**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica Virgen de Chilla.

Emplazamiento: Candeleda. (A la altura del cine de verano de la familia Escolar).

Finalidad: Suministro a la zona.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 20 metros de longitud, conductor UNE-30, y apoyo metálico normalizado. Centro de transformación tipo interior de 630 KVA., tensiones 15.000 +5%/220/380 V., en caseta de fábrica con 4 celdas y protección de automático de pequeño volumen de aceite.

Presupuesto: 3.275.378 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen

oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de 30 días.

Avila, 30 de agosto de 1980.

El Delegado Provincial accidental, *Ilegible*.

Número 1.798

**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

**EXP. NUM. 10.225**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Número 1.784

**MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL**

—O—

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL**

Excmo. Sr.:

Con esta fecha digo al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maello, lo que sigue: sigue:

**1.—ACUERDO DE LA CORPORACION.**

1.1.—Fecha: 7-3-80.

1.2.—Contenido:

Amortización de la plaza de Auxiliar de Administración General, actualmente vacante.

**2.—DISPOSICIONES LEGALES E INFORMES.****2.1.—DISPOSICIONES LEGALES:**

Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2.—INFORMES.

**3.—RESOLUCION.**

Visado favorable.

Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña en el apartado 1.

Vistas las Disposiciones Legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Lo que comunico a V. E. para su publicación y conocimiento de la Sección de Administración Local.

Dios guarde a V. E.

El Director General, *Ilegible*.

Número 1.785

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL**

Excmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Horcajada, lo que sigue:

**1.—ACUERDO DE LA CORPORACION.**

1.1.—Fecha: 5-7-80.

1.2.—Contenido:

Amortización de una plaza de Auxiliar de Administración General, actualmente vacante.

**2.—DISPOSICIONES LEGALES E INFORMES.****2.1.—DISPOSICIONES LEGALES:**

Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2.—INFORMES.

**3.—RESOLUCION:**

Visado favorable.

Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña en el apartado 1.

Vistas las Disposiciones Legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Lo que comunico a V. E. para su publicación y conocimiento de la Sección de Administración Local.

Dios guarde a V. E.

El Director General, *Ilegible*.**Sección de Anuncios****OFICIALES***Ayuntamiento de Casavieja***EDICTO**

Doña Lourdes de Opazo Núñez, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un depósito de G. L. P. (Gas Propano), a emplazar en el paraje de Las Dehesillas.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casavieja, 4 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.702

*Ayuntamiento de Gemuno***ANUNCIO**

Por quince días, se exponen al público Padrones municipales del Impuesto de Circulación de Vehículos de Motor de 1980 y recti-

Peticionario: Hidroeléctrica Virgen de Chilla.

Emplazamiento: Candeleda. (Junto a la fábrica de Pimentón de la familia Córdoba).

Finalidad: Suministro a la zona.

Características: Centro de transformación tipo interior de 630 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%/220/380 V., en caseta de fábrica con 3 celdas y protección para automático de pequeño volumen de aceite.

Presupuesto: 2.964.622 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de 30 días.

Avila, 30 de agosto de 1980.

El Delegado Provincial accidental, *Ilegible*.

Número 1.796

**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

EXP. NUM. 10.233

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don Julio García Pérez.

Emplazamiento: Mingorría.

Finalidad: Suministro Planta de aglomerados asfálticos.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 661 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados.

Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA., tensiones 15.000+5%/220-380 V., en caseta de fábrica con tres celdas y protección rupto-fusibles con relés.

Presupuesto: 2.509.026 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de 30 días.

Avila, 30 de agosto de 1980.

El Delegado Provincial accidental, *Ilegible*.

ficaciones sobre el mismo concepto de ejercicios anteriores, a efectos de su examen y posible presentación de reclamaciones por escrito.

Gemuño, a 4 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Luis Granero San Segundo*.

—1.720

*Ayuntamiento de Santa María del Cubillo*

### EDICTO

Por la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., de Madrid, se ha solicitado licencia para instalar una planta de fabricación de aglomerado asfáltico en caliente, en el paraje conocido por «Las Tenerías», de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por término de diez días contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo pueden formularse por escrito en esta Alcaldía las observaciones que consideren pertinentes.

En Santa María del Cubillo, 6 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Jorge García Torres*.

—1.721

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

### ANUNCIO

En ejecución al acuerdo de este Ayuntamiento de 5 de agosto de 1980, se hace público, que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso convocado por este Ayuntamiento y con el fin de contratar el Servicio de Recogida de Basuras a domicilio en este término, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que obra en esta Secretaría, y cuyas cláusulas principales, son las siguientes:

a) Periodo de contratación un año.

b) El tipo de licitación es de doscientas cuatro mil pesetas.

c) La fianza definitiva ascenderá al 4 por ciento del valor de la adjudicación del servicio.

d) La apertura de las plicas se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juan de la Nava, a 6 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Ignacio Juste*.

—1.722

*Ayuntamiento de Peguerinos*

### ANUNCIO

En cumplimiento del párrafo segundo del artículo primero del Real Decreto 1.531/1979 de 22 de junio, se hace público que esta Corporación de mi Presidencia, por acuerdo adoptado en sesión de 28 de julio de 1980, fijó las asignaciones a sus miembros en la cuantía de 16.666 pesetas mensuales a la Alcaldía y 4.166 pesetas mensuales a los restantes Concejales.

Peguerinos, 29 de julio de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—0—

*Don Rubén-José Jiménez Velasco, Secretario Habilitado del Ayuntamiento de Peguerinos (Avila)*.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de esta Corporación celebrada en segunda convocatoria el día 28 de julio actual, se adoptó el siguiente acuerdo:

Asignaciones y compensaciones a los miembros de la Corporación.—De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.531/1979 de 22 de junio, se acuerda por mayoría:

Primero.—Fijar las siguientes asignaciones: 16.666 pesetas mensuales al señor Alcalde. 4.166 pesetas mensuales a los Concejales restantes.

Segundo.—Que tal retribución se perciba por mensualidades (12 al año) y con carácter retroactivo desde primero de enero último, hasta que se acuerde expresamente su modificación.

Tercero.—Que estas cantidades no comprenden las que les correspondan, según las Bases del Presupuesto, en concepto de dietas y gastos de locomoción cuando efectúen desplazamientos del término municipal.

Cuarto.—Que se publique extracto de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste expido la presente en Peguerinos a 29 de julio de 1980.

V.º B.º, el Alcalde, *Ilegible*. El Secretario Habilitado, *Rubén-José Jiménez Velasco*.

—1.728

*Ayuntamiento de Cantiveros*

### EDICTO

*Don Claudio García Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cantiveros*.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas al 31-12-78, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cantiveros, a 11 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Claudino García*.

—1.736

*Alcaldía Nacional de Becedas*

De la ganadería del vecino de este pueblo, don Manuel Rasillo Gómez, se han extraviado dos reses vacunas paridas con sus correspondientes crías: una de ellas tiene un macho blanco de 6 meses, la otra tiene una hembra parida. Las vacas tienen unas edades comprendidas entre los 10 y 12 años, son bociblancas, hierro de S. oreja derecha remisaco, la izquierda hendida y muesca por delante. Avisar a su dueño quien abonará sus gastos. Teléfono número 50 de Becedas (Avila).

Becedas, a 29 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.804

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada*

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para la ejecución de obras de construc-

ción de retención depósito de agua para abastecimiento a la localidad, queda expuesto al público durante ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones.

Sotillo de la Adrada, 14 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.749

*Ayuntamiento de Navarredondilla*

## EDICTO

### SUBASTA COTO PRIVADO DE CAZA

Se pone en conocimiento de cuantas personas estén interesadas, que el día 25 de septiembre del presente a las doce horas de la mañana, se celebrará en pública subasta en el salón de este Ayuntamiento, la adjudicación del Coto Privado de Caza.

El precio inicial es el de un millón de pesetas, que serán abonadas de la siguiente forma: Doscientas mil a los quince días de haber sido adjudicado y ochocientas mil en el mes de junio de cada uno de los años de 1981-82-83 y en el año de 1984.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de autorizar a los cazadores de la localidad para que puedan practicar la caza, sin que por ello tengan que pagar cantidad alguna; estas autorizaciones oscilarán entre los sesenta a setenta, que se estima puede haber en el pueblo.

Navarredondilla, a 1 de septiembre de 1980.

El Alcalde, *Francisco González Encabo*.

—1.809

*Ayuntamiento de El Hornillo*

### ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez, contados desde el siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las horas que más adelante se detallan, en el salón de Actos de este Ayuntamiento, se celebrarán las siguientes subastas de maderas

del monte número 11 del Catálogo de los propios de esta villa:

A las doce, la de 934 pinos, con un volumen aproximado de 578 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 578.000 pesetas. Precio índice, 722.500 pesetas. Fianza provisional, 37.340 pesetas.

A las 12,15, la de 283 pinos, con un volumen aproximado de 306 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 550.800 pesetas. Precio índice, 688.500 pesetas. Fianza provisional, 16.524 pesetas.

A las 12,30, la de 650 pinos, con un volumen aproximado de 349 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 593.300 pesetas. Precio índice, 741.625 pesetas. Fianza provisional, 17.799 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor que alcance cada subasta.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, que se realizarán individualizadamente para cada una de ellas, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones deberán acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en arcas municipales la garantía provisional exigida.

Los pliegos facultativos así como los de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

El que resulte adjudicatario del primero de los tres aprovechamientos, vendrá obligado a entregar en el Servicio Provincial del ICONA, además del 15 por 100 de mejoras, la cantidad de 529.448 pesetas, por los gastos de corta, pela y arrastre. La madera se entregará cortada, pelada y en cargadero. Igualmente, se hace constar que este aprovechamiento queda sujeto a revisión de cubicación.

Caso de quedar desierta alguna

de estas subastas, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... obrando en nombre propio o en representación de don ... cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en ... y provisto de D. N. I. núm. ... expedido ... el día ... de ... de 19... enterado del aprovechamiento de ... con el anuncio de subasta que publica el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ... de ... de 1980 y de los pliegos facultativos y económico-administrativos, ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

El Hornillo, 8 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Felipe Barrero Martín*.

—1.738

*Ayuntamiento de Navahondilla*

## ANUNCIO

Se ha encontrado en la Lehesa de Navahondilla (Avila), una vaca negra bragá, blanca por las tripas, con ambos cuernos un poco cortados, dos horquillas en las orejas, marcada con el núm. 50; así mismo, lleva un cencerro grande, y tiene una ternera. Lleva en el pueblo más de un mes.

Navahondilla, a 2 de septiembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.821

## PARTICULARES

### ANUNCIO

Se han extraviado dos chotas de 15 meses de raza suiza, con un agujero en la oreja derecha, del término municipal de San Bartolomé de Pinares; rogando a quien sepa su paradero tenga a bien pasar aviso a su dueño don Máximo López García de dicho pueblo, o a la Alcaldía del mismo.

San Bartolomé de Pinares, a 2 de septiembre de 1980.

El interesado, *Máximo López*.

—1.822